

estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de ... pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre Protección a la Industria Nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social (fecha y firma).

Córdoba, 23 de junio de 1961.—El Alcalde.—2.688.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Faura (Valencia) por la que se rectifica la que anunciaba concurso para la adquisición de un grupo motor y bomba vertical o una electrobomba sumergida con motor eléctrico.

La Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 24 del actual mes de junio, queda rectificada en el sentido de que la profundidad del pozo es de sesenta y cuatro metros, en lugar de sesenta y cuatro, que figura en el anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Faura a 23 de junio de 1961.—El Alcalde, Vicente Gomis.—2.679.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de suministro de leñas para encendido de calderas y cocinas que durante el plazo de un año precisen todos los servicios y dependencias municipales.

Se anuncia subasta de suministro de leñas para encendido de calderas y cocinas que durante el plazo de un año precisen todos los servicios y dependencias municipales, bajo el tipo de 300 pesetas Tm.; duración del contrato, un año, y con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 21.000 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de suministro de leñas para encendido de calderas y cocinas de los servicios y dependencias municipales, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 28 de junio de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.680.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de suministro de carbones de antracita que durante el plazo de un año se precise por todos los servicios y dependencias municipales.

Se anuncia subasta de suministro de carbones de antracita que durante el plazo de un año se precise por todos los servicios y dependencias municipales, bajo el tipo de 1.250 pesetas Tm.; duración del contrato, un año, y con cargo al presupuesto general ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 51.875 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de suministro de carbón de antracita para los servicios y dependencias municipales, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 28 de junio de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.681.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de obras de instalación de nuevo alumbrado en la calle de Carranza y la glorieta de Ruiz Jiménez.

Se anuncia concurso público de obras de instalación de nuevo alumbrado en la calle de Carranza y la glorieta de Ruiz Jiménez, con el tipo de 1.052.839,73 pesetas, con plazo de ejecución de ocho meses y de garantía de un año, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 20.792,59 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de instalación de nuevo alumbrado en la calle de Carranza y glorieta de Ruiz Jiménez, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.